

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2018

A los miembros de la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EL JUNCO S.A. "JUNCEPIT"**.

De acuerdo con los procedimientos legales pertinentes, y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, Tengo el agrado de poner a su consideración el siguiente informe, relacionado con el ejercicio del año 2018.

Cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultados.

La revisión se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas por lo que podemos destacar algunas opiniones y cifras.

En mi opinión, la Gerencia General y los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio

Las actas y expedientes de las Juntas Generales y del Directorio se encuentran en orden y correctamente archivadas. Los libros de Acciones y Accionistas de la Compañía están debidamente controlados.

Igualmente la empresa ha cancelado oportunamente sus obligaciones tributarias, por lo que no existe ningún trámite pendiente de demanda judicial, extrajudicial o penal.

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías en cuanto a su conservación.

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EL JUNCO S.A. "JUNCEPIT"**.

Atentamente,

Tosagua, 07 de abril del 2019


Sr. Yerson Velásquez Macay
COMISARIO PRINCIPAL
COMPAÑÍA JUNCEPIT S.A.